



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

**Informe de Rendición de Cuentas**  
**Departamento Administrativo Control Disciplinario**  
**Interno**

**28/abril/2022**

Elaborado por: Laura Marcela Angulo Vera-Contratista, Rafael Benítez Mondragón-Contratista, Elizabeth Ortiz Acevedo-Contratista

Aprobado por: Gustavo Arboleda Delgado-Director del DACDI

## Tabla de Contenido

1. Introducción.....	4
2. Fase preparatoria.....	6
2.1 Publicaciones .....	6
2.2 Articulación, actividades y logística .....	7
3. Convocatoria.....	7
4. Asistencia.....	8
4.1 Panelistas y moderador .....	8
4.3 videos institucionales.....	9
5. Información Divulgada en la Actividad .....	9
5.1 Información del Organismo .....	10
5.1.1 Funciones del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno. ....	10
5.1.2 quienes la potestad Disciplinaria.....	10
5.1.3 Ejecución presupuestal.....	11
5.1.4 Nuevo Código General Disciplinario.....	11
5.2. Articulación de los proyectos.....	12
5.2.1 ODS – 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas .....	12
5.3 Proyectos de inversión del organismo .....	13
5.3.1 Proyecto: “Fortalecimiento de la gestión disciplinaria en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.....	13
5.3.2 Proyecto: “Difusión del componente preventivo de la Ley disciplinaria a los servidores públicos de la alcaldía y a los ciudadanos de Santiago de Cali”,.....	14
5.3.3 Proyecto “Investigación De La Conducta Oficial Del Servidor Público De La Alcaldía De Santiago De Cali”. ....	15
5.4 Los Datos del Organismo.....	16
5.5 Tema de Interés Proceso de radicación de quejas y/o peticiones.....	17
6. Evaluación .....	18
6.1 Información General- Análisis de los resultados de la encuesta realizada de la primera Rendición de cuentas.....	18

6.1.1. Género.....	18
6.1.2 Edad .....	19
6.1.3 Ocupación .....	19
6.1.4 Nivel de escolaridad.....	20
6.1.5 ¿Grupo poblacional, comunitario y/o social al que pertenece?.....	20
6.1.6 ¿A través de que medio se enteró de la realización de la actividad de la Rendición de Cuentas? .....	21
6.1.7 ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la actividad de Rendición de Cuentas fue?.....	21
6.1.8 La oportunidad para que los asistentes opinen durante la actividad de Rendición de Cuentas fue .....	22
6.1.9 El tiempo de exposición respecto al informe de la gestión institucional fue .....	22
6.1.10 ¿La información presentada en la actividad de Rendición de Cuentas respondió a sus intereses?.....	23
6.1.11 ¿La actividad de Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?.....	23
6.1.12 De acuerdo a la información presentada por la Entidad ¿cómo califica la gestión? .....	24
6.1.13 ¿Volvería a participar en otra actividad de Rendición de cuentas del organismo?.....	24
6.1.14 La actividad de Rendición de Cuentas fue:.....	25
6.1.15 Por favor proponga un tema de su interés, para la próxima actividad de Rendición de Cuentas .....	25
7. Preguntas y Respuestas – PQRSD.....	26
7.1 preguntas respondidas durante el evento de dialogo.....	26
7.2 Preguntas pendientes .....	27
8. Conclusiones.....	29

## 1. Introducción

La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión, acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, y el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno, conscientes de la responsabilidad frente al cumplimiento de su propósito misional, expresa de manera formal su compromiso con las partes interesadas, grupos de valor y la ciudadanía en general, en cumplimiento a lo establecido en el estatuto anticorrupción, Ley 1474 de 2011 y CONPES 3654 de 2010, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC-componente 3 de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022.

Siendo esta una práctica social y política de interlocución entre los gobiernos y la ciudadanía, para generar transparencia y condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, de esta manera se desarrolla la primera actividad de diálogo dando a conocer la gestión que realiza el organismo.

Los temas abordados durante la primera actividad de diálogo fueron los siguientes:

- Información del Organismo
  - Función del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno Decreto Extraordinario 0516/2016.
  - Funciones del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno Función Correctiva – Función Preventiva.
  - Quienes ejercen la potestad Disciplinaria.
  - Ejecución presupuestal primer trimestre (enero –marzo de 2022)
  - Nuevo código Disciplinario Ley 1952 de 2019, y los cambios más relevantes.
- Articulación de los proyectos de inversión:
  - ODS 16- *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*
  - y los Derechos Humanos.
- Proyectos de inversión del organismo vigencia 2022.

- Proyecto-“Fortalecimiento de la gestión disciplinaria en la alcaldía de Santiago de Cali,”- ejecución, avance el proyecto y los derechos humanos al que están orientados.
  - Proyecto-“Difusión del componente preventivo de la ley disciplinaria a los servidores públicos de la alcaldía y a los ciudadanos de Santiago de Cali”,- ejecución, avance el proyecto y los derechos humanos al que están orientados.
  - Proyecto-“Investigación de la conducta oficial del servidor público de la alcaldía de Santiago de Cali”,- ejecución, avance el proyecto y los derechos humanos al que están orientados.
  - Observatorio para la vigilancia de la conducta oficial – publicaciones realizadas durante la vigencia 2020-2021
- Los datos abiertos del organismo.
  - Tema de interés: como se debe de realizar el proceso de radicación de quejas y peticiones dentro del organismo.

Los temas definidos para el evento de dialogo están orientados con los elementos fundamentales de información y responsabilidad, los cuales se desarrollaron con Enfoque en Derechos Humanos y Paz, el cual permitirá que la información de ejecución de actividades, a la ciudadanía sea un diálogo de doble vía con grupos de interés y grupos de valor, y de responsabilidad con los acuerdos pactados, garantizando así la participación y el control social a lo público.

## 2. Fase preparatoria

Durante la primera la actividad de diálogo del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno, comprendido entre 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, programada para el jueves 28 de abril de 03:00 pm a 04:00 pm

### 2.1 Publicaciones

Treinta (30) días antes del evento, en el canal virtual y redes sociales:

- En el calendario  
<https://www.cali.gov.co/disciplinario/calendario/5125/primera-rendicion-de-cuentas-del-departamento-administrativo-de-control-disciplinario-interno/>
- Invitación al correo electrónico institucional  
<https://mail.google.com/mail/u/2/#search/rendicion+de+c+/FMfegzGpFWVTvqksnLqmJKRqpJBzRDNr>
- En intranet  
<http://intranet2.cali.gov.co/?q=groups/control-disciplinario-interno-rendir%C3%A1-cuentas-el-jueves-28-de-abril>
- Página WEB Institucional  
<https://www.cali.gov.co/disciplinario/publicaciones/167997/control-disciplinario-interno-rendira-cuentas-el-jueves-28-de-abril/>
- Página Facebook del Organismo  
<https://www.facebook.com/638300973280111photos/a.653846571725551/1363954154048119/>

Medios virtuales con un periodo de antelación de 15 días antes del evento faltan

- Página Facebook del Organismo 21 de abril de 2022  
<https://www.facebook.com/638300973280111/posts/1377248606052007/?sfnsn=scwspm>
- Página Facebook del Organismo 13 de abril de 2022  
<https://www.facebook.com/638300973280111/posts/1372352966541571/?sfnsn=scwspmo>

- Página Facebook del Organismo 31 de Marzo de 2022  
[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1363954417381426&id=638300973280111](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=1363954417381426&id=638300973280111)

## 2.2 Articulación, actividades y logística

- Delegación de los representantes del Equipo articulador de Rendición de Cuentas para apoyar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas a través de comunicación oficial N° 2022412400002474.
- Ejecución de reuniones con el nivel directivo de planeación y preparación de la jornada de rendición de cuentas desde el 24 marzo de 2022.
- Articulación con la oficina de comunicaciones para elaboración de piezas graficas del primer evento, establecer el manejo del equipo para realizar una transmisión en vivo.
- En articulación con la secretaría de Bienestar Social, el primer evento de diálogo contó con la participación de un intérprete de lengua de señas.
- En articulación con la Oficina de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno tuvo un esquema dinámico, presentando videos institucionales, con el fin de dar a conocer las funciones y la importancia del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno (DACDI).
- La logística se llevó acabo en la oficina principal del DACDI, espacio donde se reunió el directivo y su equipo articulador para rendir cuentas a la comunidad y grupos de interés por medio de la transmisión en vivo.

## 3. Convocatoria

Las siguientes estrategias permitieron que el proceso de convocatoria de cara a la ciudadanía, permitiera tener, en los tiempos apropiados la invitación e información del organismo.

- La invitación al evento de diálogo se realizó a través de los siguientes canales como estrategia de comunicación a la ciudadanía :
  - WhatsApp
  - Correo electrónico
  - Redes Sociales
  - Página WEB institucional
  - Intranet
- A través del correo electrónico institucional se convocó a los grupos de valor a nivel interno (Funcionario y Contratistas) para que participaran en esta actividad de dialogo realizada por el DACDI

- En articulación con la jornadas de sensibilización dirigidas a los grupos de valor que tiene la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana llevar a cabo la difusión y contar con mayor participación en el evento de dialogo

#### 4. Asistencia

La rendición de cuentas contó con la asistencia que se realizó por medio de la herramienta formulario google, enviado por medio del chat de Facebook live, el cual se dejó fijo el enlace para llevar a cabo el diligenciamiento del listado de asistencia en el siguiente link:

Por otro lado observando los resultados del Departamento Administrativo de Control Disciplinario interno del año 2022, asistieron de forma virtual un total de 56 personas, de los cuales 52 registraron la asistencia a través del siguiente link <https://forms.gle/gh8G79x1tA3FxmKR6> Dispuesto para tal fin, todos los asistentes pudieron estar de forma Online a través del Facebook Live @controldisciplinario.



*Fuente: Facebook del organismo*

#### 4.1 Panelistas y moderador

**Panelista (1):** Gustavo Arboleda Delgado –Director del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno.

**Panelista (2):** Abogado Cristian Muñoz-Contratista.

**Panelista (3):** Abogado Jaime Alberto Restrepo–Líder del proyecto Fortalecimiento de la gestión Disciplinaria en la alcaldía de Santiago de Cali

**Panelista (4):** Abogada Eliana Benítez –Líder del proyecto Difusión del componente preventivo de la ley disciplinaria a los servidores públicos de la alcaldía y a los ciudadanos de Santiago de Cali

**Panelista (5):** Abogado Alberto Montoya Giraldo-Líder del proyecto “Investigación De La Conducta Oficial Del Servidor Público De La Alcaldía De Santiago De Cali”.

**Panelista (6):** Abogada Dina Lucia Alvarado-Profesional Universitario

**Panelista (6):** Servidora pública -Jacqueline Lozano- Líder del proceso de Gestión Documental.

**Moderador:** Ana María Serna Betancourt Comunicadora social

### 4.3 videos institucionales

Se visualizaron tres (3) video institucionales durante la transmisión resaltando la labor desde el organismo

- Video del departamento  
<https://www.youtube.com/watch?v=phH3R0CdcNI>
- Video de Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano  
<https://www.youtube.com/watch?v=o1sKR-XpgD4>
- Video sobre la Preservación del Orden Interno.  
[https://www.youtube.com/watch?v=YxZOSBNp\\_ZA](https://www.youtube.com/watch?v=YxZOSBNp_ZA)

## 5. Información Divulgada en la Actividad

El Departamento Administrativo de Control Disciplinario dio a conocer la gestión realizada durante el primer trimestre 2022, con el objetivo de informar el seguimiento de la gestión realizada ejerciendo una labor de seguimiento a través de los planes y proyectos definidos en el plan de desarrollo

En este orden de ideas el Director Gustavo Arboleda saludo a los asistentes explicando en qué consiste este espacio, el compromiso de realizar esta actividad es promover los principios de Transparencia y Participación Ciudadana, conforme al principio de transparencia en la información y gestión adoptado en el Buen Gobierno.

## 5.1 Información del Organismo

Este es un organismo del más alto nivel jerárquico, encargado de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios de los servidores y ex servidores públicos de la Administración Central Distrital de Santiago de Cali, desarrollando además la función preventiva de conductas disciplinarias.

### 5.1.1 Funciones del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno.

- Función Correctiva.
  - Ejercer la función disciplinaria interna en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali.
  - Conocer, tramitar y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios contra Servidores públicos de la entidad territorial.
- Función Preventiva.
  - Desarrollar proyectos de análisis e investigación orientados a la prevención de las conductas disciplinables y elabora estudios referentes a la Gestión Pública y buenas prácticas
  - Divulgación del código Disciplinario Único a Servidores Públicos y temas relacionados con la prevención de conductas disciplinables

### 5.1.2 quienes la potestad Disciplinaria

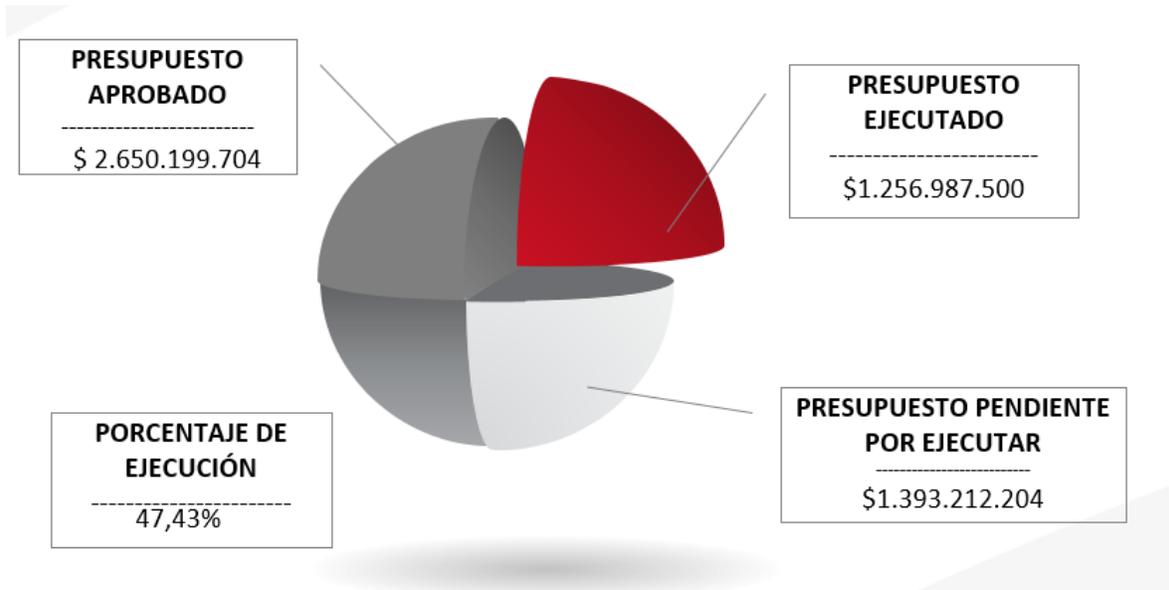
El director Continúa explicando quienes ejercen la potestad disciplinaria, A qué nivel territorial, pertenece la procuraduría la personería, las alcaldías municipales o distritales, y el Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno.



Fuente: Primera Rendición de Cuentas – DACDI

### 5.1.3 Ejecución presupuestal

En relación a la ejecución presupuestal (funcionamiento e inversión) para la vigencia 2022 del organismo durante el trimestre enero – marzo alcanzó un cumplimiento de ejecución de un 47,43%, lo que evidenció, la correlación entre la planificación y el gasto presupuestal.



Fuente: Primera Rendición de Cuentas – DACDI

### 5.1.4 Nuevo Código General Disciplinario

Para este año, comentó el abogado Cristian Muñoz, que el organismo de acuerdo a Ley 2094 de 2021 en su artículo 93 establece que las oficinas de Control Disciplinario Interno, deben organizarse de una manera que garanticen la doble conformidad, con el objetivo de analizar los requerimientos para la implementación del Código General Disciplinario respecto a la etapa de instrucción y juzgamiento en primera instancia, manifiesta que el departamento ha realizado diferentes mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública y el acompañamiento de la procuraduría general de la república para dar cumplimiento a los lineamientos del Nuevo Código General Disciplinario.



*Fuente: Primera Rendición de Cuentas – DACDI*

## *5.2. Articulación de los proyectos*

Adicionalmente, el Director Gustavo Arboleda Delgado, La relación directa de cada proyecto con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) que garantiza el cumplimiento de los derechos siendo parte importante de la planeación institucional que acerca el estado con la ciudadanía, brindando información clara y transparente y la importancia de estos, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y en la garantía de los derechos humanos, en nuestro caso en gestión disciplinaria que adelanta el organismo.

### *5.2.1 ODS – 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas*

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, los tres proyectos del organismo están inmersos a:

número16: Paz, Justicia e Instituciones Solidarias: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.



### 5.3 Proyectos de inversión del organismo

De acuerdo al Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali, unida por la vida” Dimensión 4 Gobierno Incluyente 402 Línea Estratégica: Gobierno Inteligente, presentó los proyectos de fortalecimiento institucional

#### 5.3.1 Proyecto: “Fortalecimiento de la gestión disciplinaria en la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali

El abogado Jaime Restrepo, presento el informe del proyecto cuyo Objetivo es fortalecer la gestión disciplinaria para el trámite y terminación de un expediente de la Alcaldía de Santiago de Cali.



Fuente: Primera Rendición de Cuentas – DACDI

Este proyecto cuenta con un componente de sistema (software) diseñado por el organismo, el cual permite el registro y seguimiento a cada uno de los procesos disciplinarios que se apertura en el organismo, para esta vigencia se pretende la actualización ajuste mantenimiento y soporte de cada uno de los 9 módulos que lo componen.

Jaime Restrepo, expuso los resultados de la gestión misional dando cumplimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal “Cali unidos por la vida” alcanzados por el organismo en el primer trimestre de la vigencia.

Como se relaciona a continuación



Fuente: Primera Rendición de Cuentas – DACDI

### 5.3.2 Proyecto: “Difusión del componente preventivo de la Ley disciplinaria a los servidores públicos de la alcaldía y a los ciudadanos de Santiago de Cali”,

La abogada Eliana Benítez, expuso los avances del proyecto de inversión cuyo objetivo Reducir la incidencia de faltas disciplinarias a título de dolo que incurren los servidores públicos de la Alcaldía de Santiago de Cali.



Fuente: Primera Rendición de Cuentas – DACDI

El Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno, en cumplimiento de su función preventiva; formula y ejecuta estrategias de sensibilización y divulgación de la Ley disciplinaria,

en la cual, contempla temas relacionados con la prevención de conductas disciplinables a los Servidores Públicos de la Administración Central Distrital de Santiago de Cali.

El propósito también es, orientar a los ciudadanos de Santiago de Cali con el fin de que conozcan las funciones de este Departamento Administrativo, concepto de queja disciplinaria, cómo y en donde interponerla cuando tengan conocimiento de forma directa e indirecta de una falta al deber funcional, que cometa algún Servidor Público adscrito a la Alcaldía de Santiago de Cali.



*Fuente: Primera Rendición de Cuentas – DACDI*

### *5.3.3 Proyecto “Investigación De La Conducta Oficial Del Servidor Público De La Alcaldía De Santiago De Cali”.*

El abogado Alberto Montoya, expone que objetivo del proyecto es Fortalecer la gestión preventiva del Observatorio para la Vigilancia de la Conducta Oficial en el desarrollo de proyectos de análisis e investigación relacionados con la conducta disciplinable del servidor público.

En el decreto 0516 de 2016 en su artículo 50. Funciones del DACDI es Desarrollar proyectos de análisis e investigación orientados a la prevención de conductas disciplinarias de servidores públicos, a través del Observatorio de la Vigilancia de la Conducta Oficial esta se encarga de analizar, estudiar y entender comprensivamente, las características y determinantes de la conducta disciplinable de los servidores públicos

De esta manera dando cumplimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo “Cali Unida por la Vida” a través del proyecto tiene las siguientes investigaciones en base preliminar:

- Actualización de la hoja de vida y declaración de bienes en el sigep en la Alcaldía de Santiago de Cali.
- Inasistencia de los Servidores Públicos como Jurados de votación en la Alcaldía de Santiago de Cali.
- Ensayos en materia disciplinaria.

Para el año 2021, comentó el abogado Alberto Montoya, que el organismo, en el marco del Observatorio para la Vigilancia de la Conducta Oficial realizó dos investigaciones tituladas:

- Análisis del Derecho de Petición en la alcaldía de Santiago de Cali
- Guía del Nuevo Código General disciplinario Ley 1952 de 2019 y Ley 2094 de 2021

#### 5.4 Los Datos del Organismo.

La abogada. Dina Lucia Alvarado definiendo al auditorio virtual que el organismo, a la fecha ha publicado 11 datos de conocimiento público para los ciudadanos en general, grupos de valor, la academia y los entes de control.

Comunicando que los datos abiertos es información pública dispuesta en formatos editables de los cuales se pueden acceder, generando valor público.

Los datos abiertos es información pública dispuesta en formatos que permiten el uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales.

Las ventajas de los datos abiertos son:

- Cualquier ciudadano puede acceder a ellos, de forma libre y sin restricciones.
- Se pueden reutilizar y crear servicios derivados de los mismos.
- Facilitan la toma de decisiones.
- Es el medio más directo para informar a la ciudadanía y generar opiniones públicas en relación a la gestión de los gobiernos central, regionales, municipales y distritales.
- El organismo ha venido generando datos abiertos y en esta vigencia se cuenta con el siguiente dato “Expedientes abiertos por acoso laboral “, los cuales puede ser consultados en <http://datos.cali.gov.co/organization/departamento-administrativo-de-control-disciplinario-interno>

Los 11 datos de los organismos son:



Fuente: Primera Rendición de Cuentas – DACDI

Los más Consultados y descargados por parte de nuestro Organismo son:

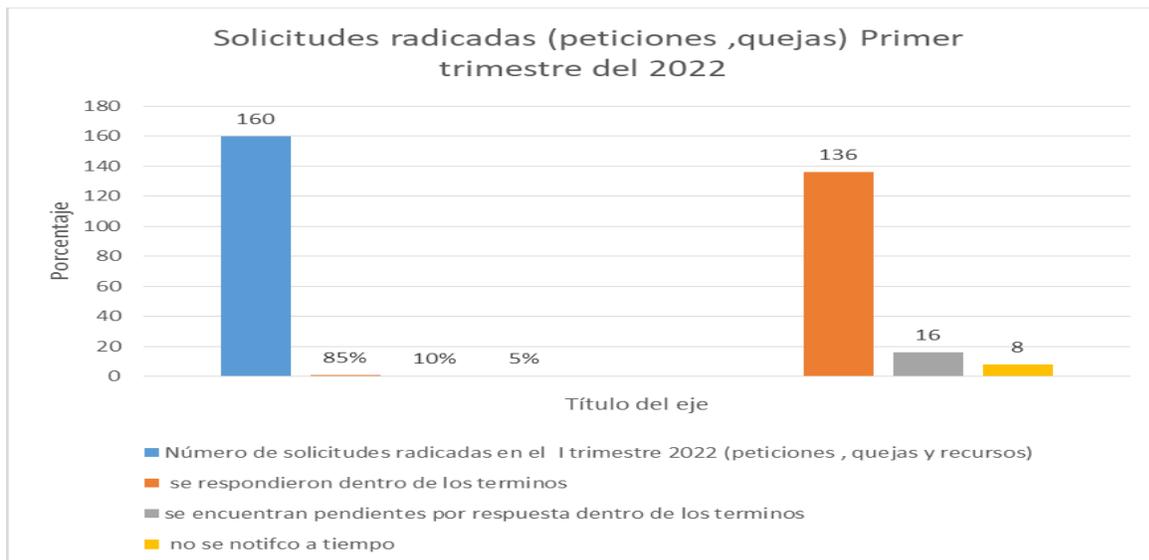
- Relación de fallos disciplinarios de la Administración central del Municipio de Santiago de Cali
- Quejas disciplinarias por no suministrar respuestas a derechos de petición en la Alcaldía de Santiago de Cali
- Quejas disciplinarias recibidas por año y tiempo de valoración en Cali

### 5.5 Tema de Interés Proceso de radicación de quejas y/o peticiones

El director Gustavo Arboleda interactúa con Jacqueline Lozano, que explica cómo debe de ser el proceso de radicación de quejas y peticiones, revisando que información sea concisa y completa para dar una respuesta oportuna, es fundamental dar a conocer los procedimientos y acciones que desde nuestro organismo estamos aplicando, de esta manera se brinda la información a los ciudadanos y funcionarios públicos.

Por esta razón nuestro organismo está orientado a gestionar el seguimiento de la solicitud en término de 1 a 20 días hábiles de acuerdo al caso, se resalta que dentro de este proceso se han encontrado casos donde la información suministrada es incompleta en las direcciones tanto eléctricas como físicas de esta manera se invita a toda la audiencia que dentro nuestra página [www.cali.gov.co/disciplinario](http://www.cali.gov.co/disciplinario) podemos encontrar el debido proceso para realizar una correcta radicación.

Sin embargo para el trimestre enero-marzo de 2022 él organismo tuvo 160 peticiones y quejas de las cuales se le dieron respuesta oportuna a 136 equivalente a 85 % de cumplimiento, tenemos un 16 peticiones y quejas que no se le dieron respuesta dentro de los tiempos equivalente a 10% y 8 solicitudes pendientes por responder equivalente a un 5%.



El Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno tiene un cumplimiento de 88.23% en dar respuesta en los tiempos establecidos.

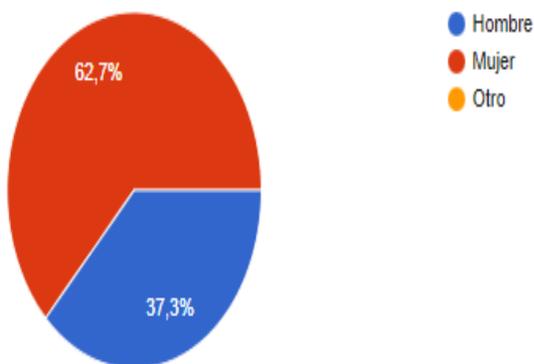
## 6. Evaluación

Durante el desarrollo de la primera jornada de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno se aplicaron cincuenta y uno (51) encuestas las cuales equivalen al 98 % de acuerdo al registro virtual de asistencia en la actividad de diálogo

En este orden, se presenta el resultado y análisis de la encuesta de satisfacción la cual fue compartida a la ciudadanía del siguiente enlace ,<https://forms.gle/o9NkaV8k3R7czfkU6>, que fue fijada junto con el link para el diligenciamiento de la asistencia, durante el tiempo que duro la actividad, para su debido diligenciamiento para determinar el nivel de satisfacción

### 6.1 Información General- Análisis de los resultados de la encuesta realizada de la primera Rendición de cuentas.

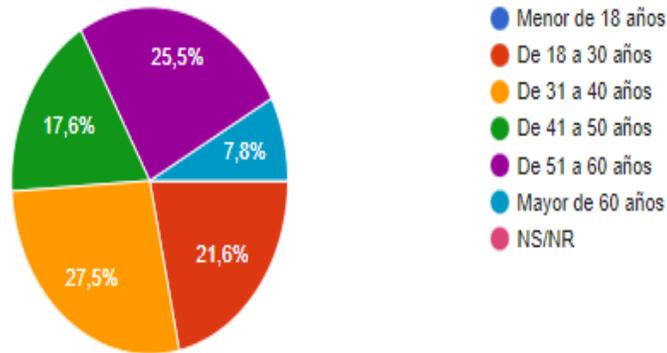
#### 6.1.1. Género



Fuente: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

A la actividad de rendición, se contó con la asistencia mayoritaria de 32 mujeres y 19 hombres que corresponden al 62.7% y el 37.3% respectivamente.

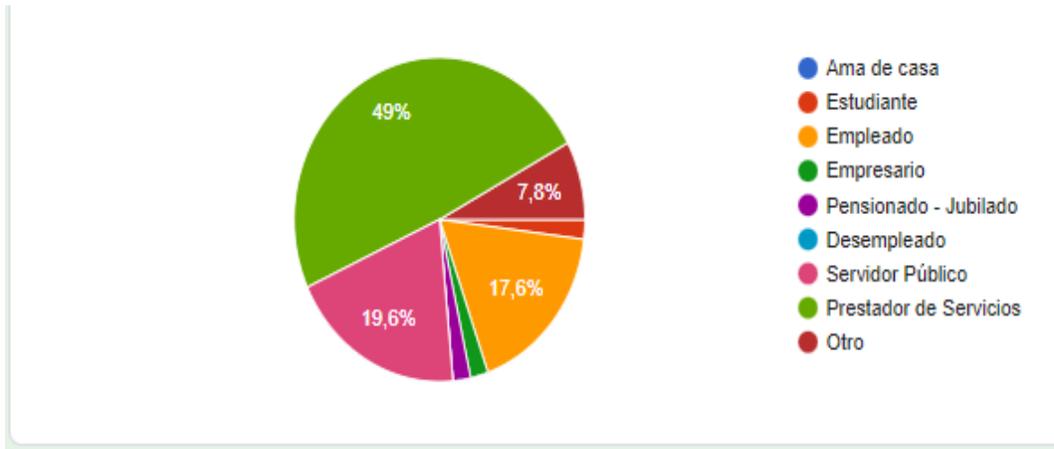
### 6.1.2 Edad



Fuente: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

De acuerdo al análisis, el mayor rango promedio de edad de los asistentes fue entre los 31 a los 40 años (14 repuestas), seguido del rango de 51 a 60 años (13 respuestas).

### 6.1.3 Ocupación

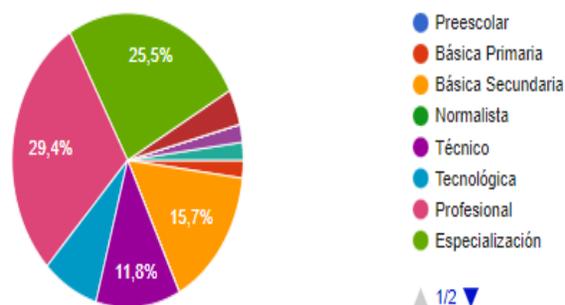


Fuente: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

El mayor porcentaje de la ocupación de los asistentes fue así:

49% corresponde a los prestadores de servicio, 19,6% corresponde a servidores públicos, 17,6% corresponde a empleados y el 7.8 % corresponde a otros.

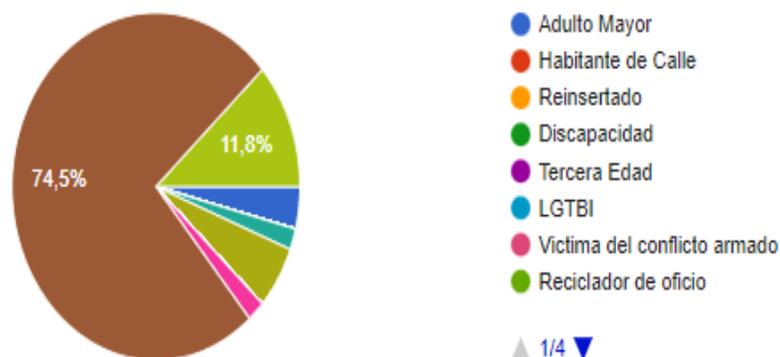
### 6.1.4 Nivel de escolaridad



Fuente: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

De los asistentes el 29.4% son profesionales (15 encuestados), 25,5 %, tienen especialización (13 encuestados) el 15,7% (8 encuestados) tienen Básica secundaria. El restante 11.8% (6 encuestados) se ubican entre técnicos, tecnología y maestría.

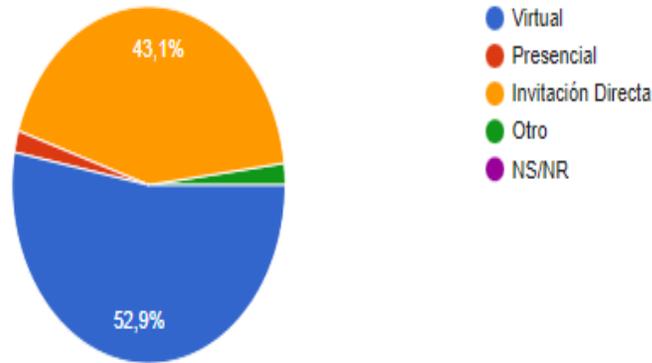
### 6.1.5 ¿Grupo poblacional, comunitario y/o social al que pertenece?



Fuente: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

El 74,5% de los asistentes (38 personas), no hacen parte de ningún grupo poblacional, frente a un 11,8% (13 personas) que están representados en los siguientes grupos: adulto mayor, víctima de conflicto armado, grupo deportivo, grupo religioso, tercera edad y juez de paz.

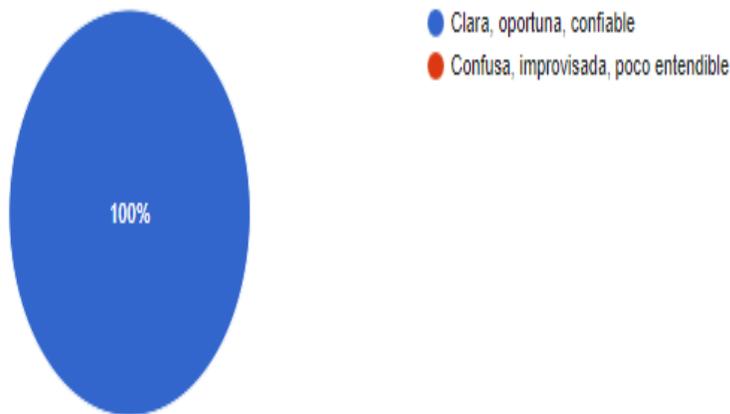
6.1.6 ¿A través de que medio se enteró de la realización de la actividad de la Rendición de Cuentas?



Fuente: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

El 43,1%, que corresponde a 27 asistentes, manifestaron que se enteraron del evento por medio de invitación virtual, el 52,9%, (24 asistentes) por medio de publicaciones en la página web redes sociales, y el por correo electrónico. Esto nos indica que los medios virtuales son un gran instrumento para la difusión y transmisión de información

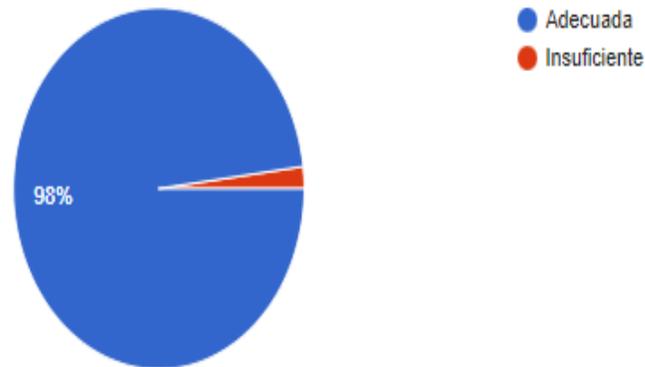
6.1.7 ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la actividad de Rendición de Cuentas fue?



Fuente: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

El 100% de los encuestados (51 asistentes) indicaron que la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la actividad de rendición de cuentas fue clara, oportuna y confiable.

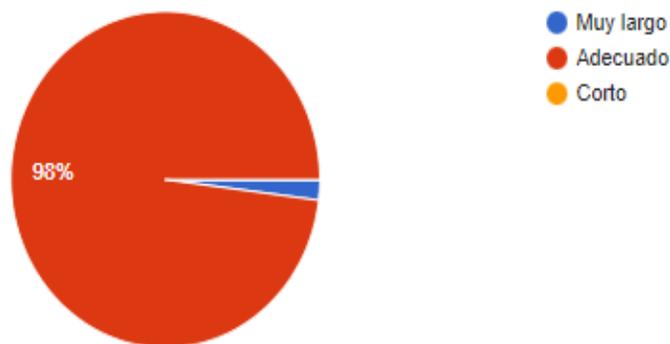
### 6.1.8 La oportunidad para que los asistentes opinen durante la actividad de Rendición de Cuentas fue



Fuente: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

El 100% de los encuestados (51 asistentes) indicaron que la oportunidad de participación para los asistentes opinen fue adecuada.

### 6.1.9 El tiempo de exposición respecto al informe de la gestión institucional fue

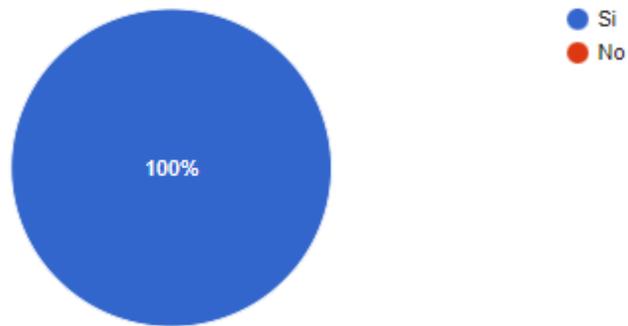


Fuente: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

El 98% de los participantes (50 encuestados) consideraron que el tiempo de exposición

de los logros del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno fue adecuado, y el 2 % (1 encuestado) fue corto. Con estos resultados facilita la programación de la siguiente actividad la cual no debe superar una hora de duración.

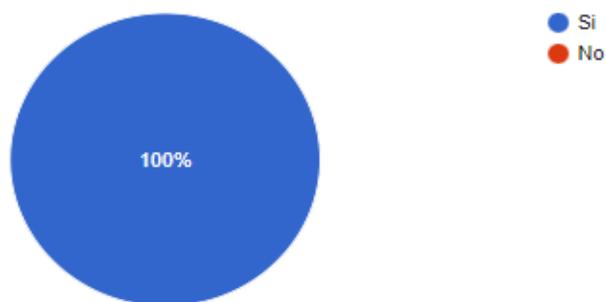
*6.1.10 ¿La información presentada en la actividad de Rendición de Cuentas respondió a sus intereses?*



Fuente: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

El 100% de los encuestados (51 asistentes) respondieron, que la actividad, “respondió a sus intereses”.

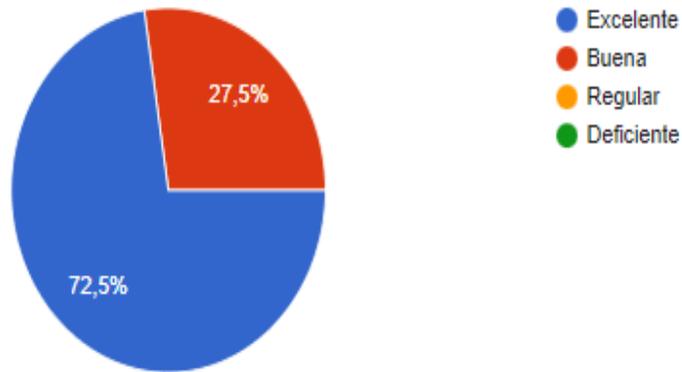
*6.1.11 ¿La actividad de Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?*



Fuente: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

El 100% de los encuestados (51 asistentes) respondieron, “Sí La actividad de Rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno.

6.1.12 De acuerdo a la información presentada por la Entidad ¿cómo califica la gestión?



Fuente: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

La actividad de rendición de cuentas del organismo fue calificada por los encuestados como Excelente en un 72,5% (37 encuestados) y bueno el 27,5% (14 encuestados).

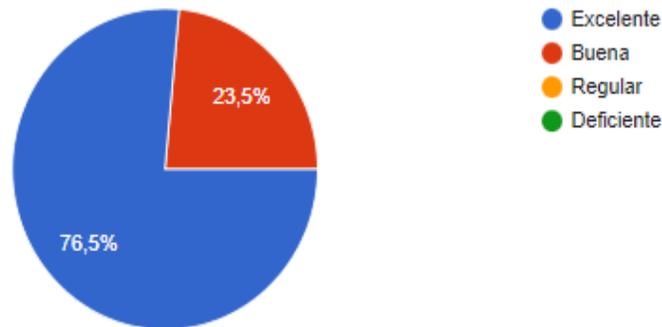
6.1.13 ¿Volvería a participar en otra actividad de Rendición de cuentas del organismo?



Fuente: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

El 100% de las personas encuestadas (51 asistentes), contestaron que SI volverían participar en un evento de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno.

#### 6.1.14 La actividad de Rendición de Cuentas fue:



Fuente: Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno

La actividad de rendición de cuentas del organismo fue calificada por los encuestados como Excelente en un 76,5% (39 encuestados) y bueno el 23,5% (12 encuestados).

#### 6.1.15 Por favor proponga un tema de su interés, para la próxima actividad de Rendición de Cuentas

A continuación se describen los temas de interés de los encuestados para la siguiente actividad de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno:

- Sanciones
- Quejas frecuentes contra los servidores públicos y las investigaciones que se realizarán en el 2022
- Profundizar más sobre la nueva ley que entró en vigencia
- Como va ser el actuar de la nueva reforma de ley disciplinaria
- Creo que los temas tratados fueron muy completos, excelente presentación
- Cartilla ley 1952 de 2019
- Avance Ley 1952 de 2019
- Capacitación a cerca de la nueva ley disciplinaria
- Transición de la nueva norma disciplinaria
- Las modificaciones que ha tenido el Código Disciplinario
- Explicar más acerca de la nueva ley disciplinaria y como se va socializar a las personas
- Derechos y deberes del quejoso
- Nuevos temas de la ley

- Cuáles son los beneficios de la nueva ley
- La nueva ley Disciplinario, que diferencias tiene con la anterior
- Me gustaría conocer más acerca de la doble conformidad.
- Reestructuración del organismo, ante la nueva ley
- Problemas sociales
- Ampliar más el tema de los proyectos
- Nueva ley disciplinaria
- Sistemas de gestión
- Legalidad del recaudo probatorio para los procesos disciplinarios
- Presupuesto de los proyectos
- Profundizar sobre el Código General Disciplinario
- Caracterización del empleado público

De las preguntas formuladas, el tema más relevante fue el relacionado con el nuevo código general disciplinario Ley 1952/2019 seguido del impacto que tiene el Nuevo Código General Disciplinario.

## 7. Preguntas y Respuestas – PQRSD

De acuerdo a la interacción con la ciudadanía, a través de los comentarios del Facebook, las preguntas formuladas por cada uno de los asistentes fueron respondidas por cada uno de los panelista duran el desarrollo de la actividad.

A continuación se relacionan las preguntas y sus respectivas respuestas:

### 7.1 preguntas respondidas durante el evento de dialogo

- ¿Qué procesos disciplinarios continúan con la anterior ley Disciplinaria y cuales se ajustan a la nueva ley?

Los procesos que tienen pliego de cargos notificados y la instalación de la primera audiencia verbal seguirán tratados conforme a la ley 2094 del 2012

- ¿Qué diferencia existe entre la función correctiva y preventiva y si estas siguen vigentes con la nueva ley?

Lo que busca el organismo con la función preventiva es orientar, sensibilizar al servidor público para que no cometa falla disciplinarias La función correctiva es cuando se materializa la acción disciplinaria y el

organismo inicia un proceso sancionatorio Si, continua con la ley nueva disciplinaria de acuerdo a lo establecidos en el artículo 5 del nuevo Código General Disciplinario

- ¿El proyecto de sensibilización incluye la nueva ley disciplinaria o sigue aplicando la anterior ley 734 de 2002?

Actualmente las orientaciones brindadas a los ciudadanos y servidores público se basa actualmente en la norma Disciplinaria Ley 1952 del 2019 con sus modificaciones de la respectiva ley 2094 del 2021 que entro en vigencia 29 de marzo de 2022

- ¿Qué sucede cuando consulto un radicado en el sistema Orfeo y aparece archivado?

Cuando la petición o la queja aparece archivado en el sistema significa que la queja o petición pasa a un proceso de valoración donde se revisa si pasa a un procesos disciplinario o entra el sistema Softcontrol y de esta manera dar una respuesta oportuna en los tiempos establecidos

## 7.2 Preguntas pendientes

- Que cambios trajo consigo el código general del proceso
- Dentro de la nueva ley disciplinaria, el quejoso que derechos tiene
- Cuál es la finalidad de la encuesta en el momento de las respuestas de las peticiones
- Cómo se aplica el principio favorabilidad con la nueva ley
- Cuáles son los canales q dispone el organismo para q un ciudadano radique una queja disciplinaria?

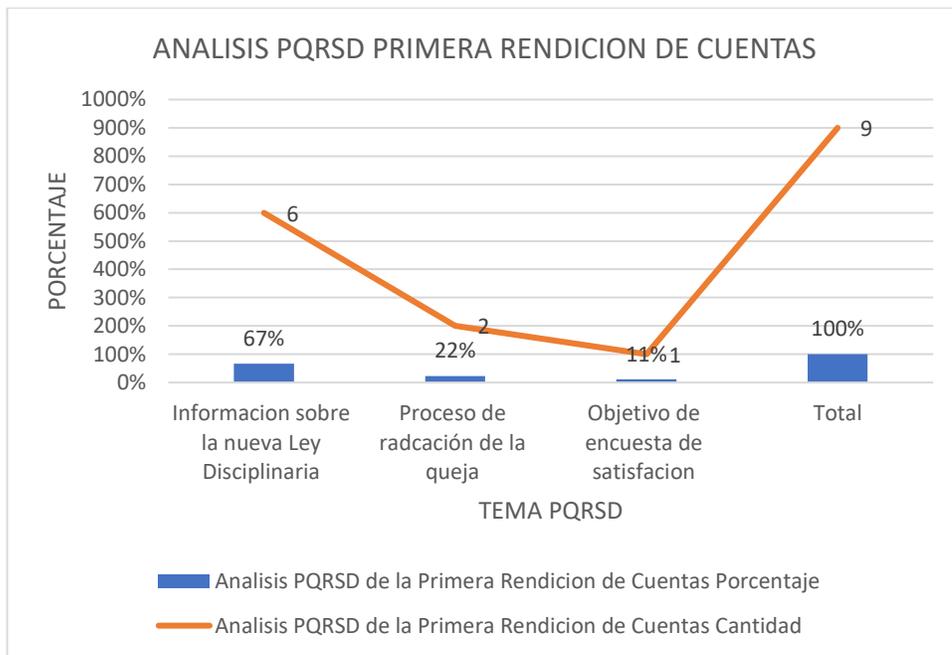
Respecto a la interacción con la ciudadanía, se contó con los mecanismos para atender las preguntas, inquietudes, solicitudes realizadas durante la trasmisión priorizando el dialogo público en la jornada de rendición de cuentas.

De esta manera se contestaron cuatro (4) preguntas de nueve (9) que se realizaron durante la actividad. Adicionalmente, las cinco (5) preguntas pendientes a través de los comentarios de les dará respuesta en el Facebook del organismo o a través del correo personal registrado en la asistencia en tiempo máxima de 15 días hábiles.

De acuerdo a lo anterior se determina lo siguientes:

El análisis de PQRSD refleja la siguiente información; de las 9 preguntas formuladas, que se relaciona a continuación

Análisis PQRSD de la Primera Rendición de Cuentas		
TEMAS DE LAS PQRSD	Porcentaje	Cantidad
Información sobre la nueva Ley Disciplinaria	67%	6
Proceso de radicación de la queja	22%	2
Objetivo de encuesta de satisfacción	11%	1
Total	100%	9



Fuente Elaboración del DACDI

De acuerdo al gráfico anterior se concluyó que el 67% equivalente a 6 preguntas de las 9 formuladas por los ciudadanos, hacen relación sobre la nueva ley Disciplinaria, el 22% equivalente a 2 preguntas formuladas sobre el proceso de radicación de queja y el 11 % que equivalente a 1 pregunta formulada acerca del objetivo de la encuesta de satisfacción.

## 8. Conclusiones

Durante el desarrollo de primera rendición de cuenta del Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno podemos concluir lo siguiente; La planeación y el cumplimiento de cada una de las fases para su realización de acuerdo con el Plan de Trabajo programado por el organismo se cumplieron totalmente.

El trabajo ejecutado de manera coordinada por el equipo articulador de rendición de cuentas permitió, el logro de los objetivos propuestos para la misma, como era el transmitir en una forma clara, oportuna y eficiente lo realizado por el Departamento durante el periodo 2022, ofreciendo a la ciudadanía un evento de calidad y mostrando la importancia de la gestión realizada en este periodo.

Teniendo Buena práctica al contar con la inclusión de la población con enfoque diferencial en el ejercicio de diálogo, teniendo durante la transmisión un traductor del lenguaje de señas, garantizando los derechos humanos y la relación entre estado y ciudadano

La transmisión de la primera jornada de rendición de cuentas, se dio por Facebook Live generando una mayor participación e interacción de la comunidad y teniendo la oportunidad de verla después de su transmisión en vivo.

Los temas tratados relacionados con la gestión del Departamento Administrativo de Control Interno en su primer trimestre de 2022 y la entrada en vigencia del nuevo código general disciplinario Ley 1952 de 2019, cumplieron con los objetivos establecidos en la primera actividad de Rendición, dejando satisfacción en los participantes, propiciando espacios de dialogo en la comunidad y promoviendo la cultura de pedir cuentas por parte de la ciudadanía a la instituciones públicas. La transparencia y el buen gobierno, generan confianza en la población civil en la administración del estado.